



**RESOLUCIÓN del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se procede a la modificación de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias, de cuatro puestos de trabajo con categoría profesional Titulados Superiores, en el marco del proceso de estabilización de personal laboral temporal. (CONF/LIBR/ESTABILIZACIÓN 2/4 INGENIEROS/PS-2020-001)**

---

Con fecha de 1 de junio de 2020 se procedió a convocar el proceso selectivo conforme a la Disposición Adicional 31, apartado 5º de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y con la autorización de las Direcciones Generales de Costes de Personal y Pensiones Públicas y de la Función Pública (Ref: 190153 \* Otros01115/2019, Autorización de contratos IAC-Estabilización Empleo), estableciendo que los procesos de estabilización deberán aprobarse y publicarse en los ejercicios 2019 a 2020, garantizando el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Conforme a lo previsto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiéndose detectado error en la referida convocatoria, se procede a la modificación de la misma de tal manera que:

**Donde dice:** ANEXO II.- CONTRATOS CONVOCADOS

Plaza nº 2.- Dos contratos

- Especialidad: Gestión de proyectos I+D+i
- Destino: Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias, en La Laguna
- Área funcional: Administración de servicios Generales-OTRI
- Ámbito curricular del título académico: Ingeniería, Ciencias Físicas, Astrofísica

**Debe decir:** ANEXO II.- CONTRATOS CONVOCADOS

Plaza nº 2.- Dos contratos

- Especialidad: Gestión de proyectos I+D+i
- Destino: Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias, en La Laguna
- Área funcional: Administración de servicios Generales-OTRI
- Ámbito curricular del título académico: Titulaciones Universitarias (Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior. Título con correspondencia al Nivel 3 (RD 967/2014, de 21 de noviembre)

Dada la naturaleza de la modificación efectuada que afecta al ámbito subjetivo de la convocatoria se procede a reabrir el plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes de participación deberán presentarse en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución, y se dirigirán al órgano convocante, Director del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Las solicitudes ya presentadas en el presente proceso selectivo quedan incorporadas con plena validez sin necesidad de volver a presentar nueva solicitud.

Queda sin efecto la lista provisional de admitidos publicada en fecha de 9 de julio de 2020. Conforme a lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, donde se establecerá la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias,

**Fdo. Dr. Rafael Rebolo López**